

## CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente documento, el contrato de locación de servicios que celebran de una parte \_\_\_\_\_, con R.U.C. \_\_\_\_\_ domiciliada en \_\_\_\_\_, representada por su Gerente General \_\_\_\_\_, en adelante **LA EMPRESA**; y de la otra \_\_\_\_\_, con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, en adelante **EL LOCADOR**, de conformidad con los términos siguientes:

### PRIMERO

**LA EMPRESA** se dedica a \_\_\_\_\_.

### SEGUNDO

**EL LOCADOR** declara ser \_\_\_\_\_.

### TERCERO

Por este instrumento **LA EMPRESA** al amparo de lo establecido en los art. 1764º y siguientes del Código Civil contrata los servicios profesionales de **EL LOCADOR**, a fin de que en forma personal, le preste servicios de \_\_\_\_\_, no encontrándose obligado a asistencia diaria, ni a horario de trabajo fijo.

### CUARTO

Las labores que realiza **EL LOCADOR**, serán las inherentes al cargo para el cual se le contrata.

### QUINTO

Las partes dejan expresa constancia que no existe relación de subordinación ni dependencia entre ellas y las labores objeto del presente contrato, las podrá realizar dentro o fuera de las instalaciones de **LA EMPRESA**.

### SEXTO

En virtud a lo expuesto en la cláusula anterior, **EL LOCADOR** no tendrá derecho a los beneficios contemplados para los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada, toda vez que el vínculo contractual entre **LA EMPRESA** y **EL LOCADOR** es de naturaleza civil.

### SÉTIMO

Como contraprestación por los servicios que **EL LOCADOR** realice a favor de **LA EMPRESA**, se fija de común acuerdo un honorario de \_\_\_\_\_.

### OCTAVO

La contraprestación por los servicios de **EL LOCADOR**, será abonada por **LA EMPRESA** previa presentación de los recibos de honorarios y estará sujeta a los tributos que correspondan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

### NOVENO

El presente contrato tendrá una duración de \_\_\_\_\_, comprendido entre el \_\_\_\_\_; sin embargo, antes del vencimiento de dicho plazo, cualquiera de las partes podrá darle término mediante simple aviso, que deberá ser remitido con 15 días de anticipación a la fecha en que se pretende dejar sin efecto el contrato.

## **DÉCIMO**

**EL LOCADOR** señala como su domicilio, el indicado en la introducción de este contrato, donde válidamente se le efectuarán todas las citaciones, comunicaciones y notificaciones a que hubiera lugar, reconociendo **EL LOCADOR** como válidas, las citadas comunicaciones que le lleguen a su domicilio aludido, salvo que con anterioridad hubiera comunicado a **LA EMPRESA**, variación domiciliaria dentro de la ciudad de Lima.

## **DÉCIMO PRIMERO**

Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto mediante arbitraje, de conformidad con los Reglamentos Arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad.

Se suscribe el presente contrato en Lima a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
**LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**LOCADOR**